



**IDUVI**

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,  
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
TERCER TRIMESTRE 2024**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA –  
IDUVI**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
OCTUBRE DE 2024**



**ALCALDÍA  
DE  
CHÍA**

Carrera 8 No 14 - 20 Oficinas 301-307  
TEL: 3173791170  
contactenos@iduvichia.gov.co  
www.iduvichia.gov.co



SC-CER 628578





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. OBJETIVO</b> .....	3
<b>3. ALCANCE DEL INFORME</b> .....	3
<b>4. MARCO LEGAL</b> .....	3
<b>5. RESULTADOS</b> .....	4
<b>4.1. GASTOS DE PERSONAL</b> .....	4
- SUELDO BASICO.....	4
- HORAS EXTRAS .....	4
- INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES.....	4
<b>4.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b> .....	5
<b>4.3. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> .....	5
- SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.....	5
- GASTOS DE COMBUSTIBLE, PAPELERIA, PUBLICIDAD Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN.....	5
- MANTENIMIENTO .....	6
- SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL.....	6
- ARRIENDO OPERATIVO .....	6
- COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE .....	7
<b>4.4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b> .....	7
- GASTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	7
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	7



## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de control Interno del Instituto de desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, en ejercicio de las funciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención al seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el tercer trimestre de la vigencia 2024, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes.

## 2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, así como corroborar las medidas y políticas implementadas por el Instituto para asegurar dicho cumplimiento. Adicionalmente, analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones significativas (incrementos o disminuciones) en los temas establecidos por dicha normativa.

Elaborar un informe trimestral para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte del IDUVI, en el que se incluyan recomendaciones para optimizar el uso de los recursos por parte de los funcionarios de la Entidad.

## 3. ALCANCE DEL INFORME

Actividades implementadas conforme a la ejecución presupuestal de gastos y relación de pagos por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía en materia de austeridad en el gasto público durante los meses de julio a septiembre de 2024.

## 4. MARCO LEGAL

El informe de austeridad del gasto público es una responsabilidad de las entidades públicas de todo orden, el cual tiene los siguientes fundamentos jurídicos:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 209, 339, 346.
- Ley 617 de 2000, ley de saneamiento fiscal
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción



- Decreto Nacional 1068 de 2015 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## 5. RESULTADOS

### 4.1. GASTOS DE PERSONAL

#### - SUELDO BASICO

Concepto	Cuenta Presupuestal	3 trimestre 2023	3 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Sueldos	2.1.1.01.01.001.01	546,035,135.00	617,964,182.00	(71,929,047.00)	13.17%
Auxilio de transporte	2.1.1.01.01.001.05	1,236,667.00	1,355,400.00	(118,733.00)	9.60%
Subsidio de alimentación	2.1.1.01.01.001.04	736,568.00	773,565.00	(36,997.00)	5.02%
Dotación y suministro a trabajadores	2.1.2.02.01.002	4,149,576.00	-	4,149,576.00	-100.00%

De acuerdo a la información presentada por el área financiera de la Entidad, se puede identificar que los rubros no han tenido un aumento significativo de una vigencia a otra. Por el contrario, para el 2024 no se ha adelantado el contrato de dotación, que para 2023 ya había sido suscrito.

- HORAS EXTRAS
- INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

Concepto	Cuenta Presupuestal	3 trimestre 2023	3 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Indemnizaciones	2.1.1.01.03.001.02	30,724,749.00	73,615,907.00	(42,891,158.00)	139.60%

Por concepto de indemnizaciones el incremento correspondió a la salida de los funcionarios con ocasión al concurso de méritos realizado para proveer los empleos en vacancia definitiva del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI, proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022.



## 4.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

VIGENCIA 2023 JULIO A SEPTIEMBRE		VIGENCIA 2024 JULIO A SEPTIEMBRE		Variación	variación porcentual
Nro. de contratos	Valor total del contrato	Nro. de contratos	Valor total del contrato		
2	\$35.500.000	26	\$639.784.487	\$604.284.487	

Fuente: Oficina Jurídica y de Contratación

Para el tercer trimestre de 2024 el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI suscribió 26 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Variación que se presenta respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 por armonización presupuestal correspondiente al cambio de Plan de Desarrollo Municipal.

## 4.3. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### - SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

Concepto	Cuenta Presupuestal	3 trimestre 2023	3 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Seguros generales	2.1.2.02.02.007.02	-	21,677,745.00	(21,677,745.00)	0.00%

La variación corresponde a que en el tercer trimestre del 2023 aún estaba vigente la póliza de seguros realizada en el año 2022.

### - GASTOS DE COMBUSTIBLE, PAPELERIA, PUBLICIDAD Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN

Concepto	Cuenta Presupuestal	3 trimestre 2023	3 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Materiales y suministros	2.1.2.02.02.008.08	27,481,829.00		27,481,829.00	-100.00%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.1.2.02.02.008.04	19,200.00	192,175.00	(172,975.00)	900.91%



La variación corresponde a solicitudes de copia de escrituración para procesos judiciales y en materiales y suministros a la adquisición de papelería, que para el 2024 se realizará en el cuarto trimestre.

- MANTENIMIENTO

Concepto	Cuenta Presupuestal	3 trimestre 2023	3 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Mantenimiento	2.1.2.02.02.008.03	3,853,600.00	4,238,966.00	(385,366.00)	10.00%

No tiene variación significativa.

- SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL

Concepto	Cuenta Presupuestal	3 trimestre 2023	3 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Servicios públicos - Telefonía Móvil	2.1.2.02.02.008.02	397,181.90	232,937.54	164,244.36	-70.51%

La variación en el servicio de telefonía celular, corresponde a la cancelación de la línea fija que tenía contratada la Entidad.

- ARRIENDO OPERATIVO

Concepto	Cuenta Presupuestal	3 trimestre 2023	3 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Arrendamiento operativo	2.1.2.02.02.007.01	51,301,581.00	55,000,002.00	(3,698,421.00)	7.21%

No tiene variación significativa.





- COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Concepto	Cuenta Presupuestal	3 trimestre 2023	3 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Comunicaciones y transporte	2.1.2.02.02.006.01	4,200,000.00	4,500,000.00	(300,000.00)	7.14%

No tiene variación significativa.

**4.4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

- GASTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto	Cuenta Presupuestal	3 trimestre 2023	3 trimestre 2024	Variación	Variación Porcentual
Servicios públicos	2.1.2.02.01.001.01 Energía Eléctrica	5,861,534.00	5,696,322.00	165,212.00	-2.82%
	2.1.2.02.01.001.01 Acueducto y Alcantarillado				
	2.1.2.02.02.008.02 Servicio de Hosting				
	2.1.2.02.02.008.01 Internet Banda Ancha				

No tiene variación significativa.

**5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Una vez analizada la información entregada por el área financiera y el área de contratación de la Entidad, referente a los rubros de austeridad del gasto que hace mención el Decreto 199 de 2024, desde la Oficina de Control Interno en su rol de prevención se permite hacer las siguientes recomendaciones para el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI:

- Implementar o diseñar un proceso de planeación que permita identificar y priorizar las actividades esenciales de la Entidad en cuanto a recursos e inversión.





# IDUVI

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,  
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

- Incorporar herramientas tecnológicas que permitan automatizar procesos, reducir tiempos y eliminar redundancias en las operaciones diarias en las diferentes áreas del IDUVI (Recursos humanos, planeación, Financiera, Gestión Documental).
- Se recomienda revisar los gastos del rubro de *Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones*, pues tuvo un incremento de 900% correspondiente a la solicitud de copias de escrituras para procesos de compra de predios.
- Fomentar en la Entidad una cultura de austeridad y responsabilidad para sensibilizar a los servidores públicos en la optimización de los recursos (energía, agua, papelería, aseo).

**ALEJANDRA ALARCÓN GARZÓN**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**



ALCALDÍA  
DE  
**CHÍA**

Carrera 8 No 14 - 20 Oficinas 301-307  
TEL: 3173791170  
contactenos@iduvichia.gov.co  
www.iduvichia.gov.co



SC-CER 628578